

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

- 15144** *Anuncio del Servicio Provincial de Industria e Innovación de Teruel, por el que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes afectados por el expediente de expropiación forzosa línea aéreo-subterránea de media tensión 20 kV a nuevo centro de transformación y medida Servicios Auxiliares de la Subestación "Generación Valdeconejos" en el término municipal de Escucha en la provincia de Teruel. Expediente nº TE-AT0001/13.*

Por Orden de 5 de febrero de 2014, del Consejero de Industria e Innovación se declaró de utilidad pública, en concreto, la línea eléctrica referenciada (publicada en el Boletín Oficial de Aragón, número 61, de 27/03/2014) a los efectos del artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, sobre expropiación forzosa. Dicha declaración de utilidad pública, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes e implicará la urgente ocupación, conforme al artículo 56 de la Ley 24/2013, del sector eléctrico.

En consecuencia, este Servicio Provincial de Industria e Innovación Teruel, ha resuelto:

Convocar a los titulares de los bienes afectados, expresados en relación adjunta en el Anexo I, a los efectos del levantamiento de actas previas a la ocupación según lo dispuesto en el artículo 52 párrafo segundo de la vigente ley de expropiación forzosa significándole que, esta publicación, se realiza igualmente a los efectos que determina el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, en los casos de titular desconocido o de ignorado paradero. La reunión tendrá lugar en el Ayuntamiento mencionado y, a continuación, se trasladará a los terrenos afectados para proceder a la redacción de las actas previas.

Al citado acto deberán asistir inexcusablemente, el representante y perito de la administración, el alcalde del Ayuntamiento que corresponda, o concejal en el que delegue, el representante de la empresa beneficiaria de la expropiación, Gamesa Energía, Sociedad Anónima Unipersonal, y los propietarios afectados, ejercitando los derechos que determina el artículo 52 en su párrafo tercero, bien personalmente o representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando, en todo caso, los documentos acreditativos de su titularidad, Documento Nacional de Identidad y último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar a su costa, si lo estima oportuno, de peritos y notarios.

Todos los interesados, así como personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados hayan podido omitirse en la relación adjunta, podrán formular por escrito en los lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común y hasta el día del levantamiento del acta previa respectiva, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos en la misma.

Esta resolución se publicará en el Diario de Teruel, Boletín Oficial de Aragón, Boletín Oficial del Estado y se expondrá en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Escucha.

Anexo I.

Convocatoria de los titulares de los bienes afectados por línea aéreo-subterránea media tensión 20 kV a nuevo CT y medida SS.AA. SET "Generación Valdeconejos" en el término municipal de Escucha (Teruel). Expte.: TE-AT0001/13

El día 15 de mayo de 2014

Ayuntamiento de Escucha

Hora	Pol	Parc	Titular	Longitud Zanja (m)	Sup. Zanja (m ²)	Ocupación Temporal (m ²)	Tipo Cultivo
11:00	102	22	Alejandro y Rafael Martín Herrero	93,58	56,68	440,31	Labor o Labradío Secano

Teruel, 7 de abril de 2014.- La Secretaria del Servicio Provincial, M. Cruz Giménez Montejo (Suplencia Decreto 74/2000, de 11 de abril, art. 10.3).

ID: A140018878-1